

¿Hacia dónde va la fiscalidad vasca de las sucesiones?

JOSÉ JAVIER GARCÍA ROSS

DOCTOR EN DERECHO. PROFESOR DE DERECHO TRIBUTARIO EN LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO

Quedamos a la espera de que la inteligencia del legislador no se vea afectada por el afán recaudatorio de las Administraciones tributarias

Desde que el día 3 de octubre del pasado año 2015 entrara en vigor la nueva Ley de Derecho Civil Vasco, ha cambiado radicalmente para todos los habitantes de la comunidad autónoma la manera de ordenar su sucesión hereditaria. A partir de ahora tendremos que familiarizarnos con instituciones tales como el poder testatorio –que permite al testador delegar la decisión, generalmente en su conyuge o pareja de hecho, de designar a sus sucesores–; el pacto sucesorio con eficacia de presente –que le facultaba asimismo, y de acuerdo con el futuro heredero, a adelantarse en vida lo que percibiría por causa de muerte–; o a la nueva legítima de descendientes –ahora de un tercio y que con carácter de colectiva le otorga a quien ostente la vecindad civil vasca, libertad absoluta para elegir a uno solo de entre cualquiera de sus hijos, o incluso preferir a un nieto antes que aquellos, sin incurrir en causa de desheredación–. Y ello con el añadido de que todos aquellos que remitan vecindad civil en alguno de los tres territorios históricos han adquirido, de manera automática, la citada vecindad civil vasca, por lo que pocos serán los que queden al margen de su aplicación. Superadas quedan entonces, y para la mayoría de los supuestos, las diferencias entre la forma de suceder de los vecinos de villa y los de anteiglesia en Bizkaia –entre un vecino de Getxo y otro de Alava o Gipuzkoa.

Se dice coloquialmente que solo hay dos cosas ciertas en este mundo: la muerte y los impuestos, y aquí concurren las dos, por lo que inexorablemente en caso de fallecimiento no nos quedará otra que pagar por ello, si no nosotros, si al menos nuestros sucesores.

El éxito o el fracaso de la nueva reforma dependerá en gran medida del tratamiento fiscal que otorgan las instituciones competentes de los tres territorios históricos, quienes de acuerdo con el Convenio Económico, ostentan la competencia para mantener, establecer y regular sus propios tributos en general. Y, en materia de adquisiciones por causa de muerte, en particular.

El legislador del territorio histórico de Bizkaia, teniendo más tradición en la aplicación de las figu-

ras civiles forales, ya tomó la iniciativa allá por el año 2002, aunque esta nueva normativa civil también le aboca a una revisión urgente de la fiscal. Los territorios históricos de Alava y Gipuzkoa bien, sin embargo, mucho por hacer. La primera ya contemplaba algunas pequeñas cuestiones fiscales, no en vano Llodio y Aramio se venía aplicando el Derecho Civil Foral de Bizkaia, pero también porque alguna zonas, como el Valle de Ayala, ya gozaban de un derecho propio. Pero la segunda, Gipuzkoa, salvo por la referencia al caserío guipuzcoano, se ha topado casi de frente con las citadas novedades, a las que se está adaptando paulatinamente con normas forales como la publicada en diciembre del año pasado sobre modificación de varias figuras tributarias, o con la próxima aprobación de un proyecto de norma específica que verá la luz en breve.

No cabe duda que la difusión de las nuevas instituciones depende en gran medida del uso que se haga de ellas, y que su uso estará condicionado directamente por sus consecuencias fiscales. El tratamiento tributario que le otorgue el legislador incidirá en el ejercicio de la opción por una u otra de las figuras contempladas en la legislación ci-

vil, pero también el conocimiento que los operadores jurídicos tengan de ella. No olvidemos que la planificación de la sucesión es una tarea compleja, que debe hacerse en vida por razones obvias, y que no sólo tiene por objeto dejar resuelta la distribución de los bienes, sino también minimizar el impacto que los impuestos tendrán en el futuro causal hereditario. Así, las dificultades técnicas de interpretación propias de cualquier normativa, y más en esta materia, exigen del abogado, entre otros operadores jurídicos, un conocimiento preciso y exhaustivo de la legislación sucesoria, civil y fiscal, que le pueda facilitar el acierto en todo momento en su asesoramiento y ejecución, y en la mejor adecuación a la voluntad de testador, que también es «ley» en este parrafilo del derecho.

Quedamos pues a la espera de que la inteligencia del legislador no se vea afectada por el afán recaudatorio de las Administraciones tributarias en tiempos de crisis, y que la normativa fiscal que finalmente se apruebe favorezca, o al menos no perjudique, la difusión y aplicación de este nuevo Derecho Civil Vasco; y que todo ello se haga sin retraso, según recomendaba la disposición adicional tercera de la ley.

ANTÓN

Zapatero “el mejor” para Iglesias

Gracias ZP.
"Con'llo empezé todo"



CARTAS AL DIRECTOR

¿Reino Unido a trocitos?

En Reino Unido aumenta el número de euroscepticos y las encuestas arrojan un resultado de hasta siete puntos a favor del 'Brexit'. Los británicos se están dejando llevar por los cantos de sirena que se emiten desde periódicos conservadores como 'The Sun', en los que se argumenta que «una liberación de la dictadura de Bruselas» les hará ser más ricos, estar más seguros y ser dueños de su destino, como EE UU o Canadá. Y lo afirman sin miramientos, como si el futuro pudiera comprarse y se supiera lo que está por venir. Ayuda y mucho a fundamentar estas quimeras los continuos fracasos que suceden en la UE, como la situación de Grecia o el excesivo paro que hay en España. Y son muchos los anglosajones que piensan –con algo de razón– que Francia y Alemania administran la UE como si fuera una tífica que les pertenece. Pero omiten intencionadamente los periódicos pro 'Brexit' aspectos capitales, como que la ruptura de Reino Unido con Europa podría llevar a su propia ruptura. Escocia, de quedarse fuera de UE, ya amenaza con un nuevo referéndum de independencia. Irlanda del Norte tampoco está conforme y Gibraltar quedaría en un limbo aún por definir. El 23-J –día de la votación– sólo pueden ocurrir dos cosas: o que Reino Unido se quede dentro o bien que se quede a trocitos fuera.

== JON GARCÍA RODRÍGUEZ, BILBAO

Valor educativo del deporte

Rios de tinta se han vertido sobre el deporte a lo largo de la historia. Pero, en lo que todo el mundo coincide es en que aporta un gran valor educativo al ser humano. La práctica habitual de cualquier disciplina deportiva reactiva nuestra energía espiritual, convirtiéndonos en personas más humildes, respetuosas, comprensivas y generosas, a la vez que más disciplinadas, valientes, tenaces y fuertes. Además, enseña a los practicantes que no es imprescindible la victoria sobre el rival de turno para sentirnos orgullosos de nuestras actuaciones. Y es que, dado que el éxito y el fracaso son efímeros, está demostrado que el deportista se siente más capaz de hacer frente a cualquier situación imprevisible y/o anómala, siéndole más fácil levantarse nuevamente y seguir luchando. ==

PALOMA AZON RAMOS, ZARAGOZA

No a Podemos

Un partido como Podemos, cuyos dirigentes han sido finalizados por Irán y Venezuela, no debe menear en ningún pacto de Gobierno en España, ya que los países citados no son en absoluto ejemplo de respeto a los Derechos Humanos, ni a la democracia. Provocarían un gran retroceso en nuestro Estado constitucional y de Derecho.

== MAITE FUERTES, BILBAO

'Nimis' que cobran

Es muy fácil obtener una aplicación y conseguir música de

manera gratuita. El problema está en que si lo hacemos, los artistas creadores de esa música no consiguen ningún beneficio por su trabajo. Se beneficia la persona que facilita esa descarga legal y gratuita. Por lo tanto tenemos mucha música basura, esa que 'crea' gente que se ha hecho famosa por salir en programas de la televisión basam sin tener ni siquiera en personas más humildes, respetuosas, comprensivas y generosas, a la vez que más disciplinadas, valientes, tenaces y fuertes. Además, enseña a los practicantes que no es imprescindible la victoria sobre el rival de turno para sentirnos orgullosos de nuestras actuaciones. Y es que, dado que el éxito y el fracaso son efímeros, está demostrado que el deportista se siente más capaz de hacer frente a cualquier situación imprevisible y/o anómala, siéndole más fácil levantarse nuevamente y seguir luchando. ==

== PABLO JESÚS RODRÍGUEZ GANCEDO, SEVILLA

Última Selectividad

En estos días se estará realizando lo que probablemente sea la última selectividad tras 40 años.

Los estudiantes que se van a presentar se notan nerviosos y con ganas de que pasen rápidos estos días, pero más nerviosos se notan a los estudiantes que se tendrán que presentar el año que viene a un examen indefinido todavía. Estos nervios en ambos casos aumentan cuando saben que están en juego sus carreras y futuros. Los estudiantes ya no pedimos ni un tipo de examen ni otro el año que viene, ya no opinamos siquiera de cual nos parece mejor o peor, solo queremos saber qué tipo de examen haremos, para poder saber a que nos enfrentamos. En definitiva, lo único que pedimos es que el Gobierno se aclare con esta reforma que pone en juego tantos futuros e ilusiones, y espero que el año que viene no echemos de menos la dicha selectividad.

== JOSÉ ANTONIO DÍZ CALDERÓN, SEVILLA